

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA

ASAMBLEA GENERAL SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 046

En la ciudad de Bogotá D. C. a los dieciseis (16) días del mes de Julio de dos mil catorce(2014), siendo las 3:00 p.m. se reunió la Asamblea General de la **UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA**, en la sala de reuniones de la Orden de Agustinos Recoletos ubicada en la Calle 73 A No. 69 A - 69, en sesión extraordinaria, previa citación y convocatoria de su Presidente, FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA, con el fin de hacer el nombramiento del Rector encargado de la Institución, para lo cual se estableció y desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Consideración del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y el Secretario para esta reunión.
4. Nombramiento de Rector encargado.
5. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se procedió al llamado a lista de los miembros de la Asamblea General, verificándose la asistencia de:

MIEMBRO	REPRESENTANTE
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS – OAR	FR. JESUS ALBEIRO ARENAS MOLINA
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	FR. JAVIER GONZALEZ VELASQUEZ

Debido a lo anterior se establece la existencia de quorum para deliberar.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Inmediatamente se puso en consideración el orden del día correspondiente, que fue aceptado unánimemente por los miembros de la Asamblea General.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO PARA ESTA REUNIÓN

Las partes asistentes proceden a nombrar para la presente reunión extraordinaria a FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA como Presidente y a FR. JAVIER GONZALEZ VELASQUEZ como Secretario, quienes en el acto aceptaron la dignidad encomendada.

4. RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE RECTOR DE LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

El Padre provincial Fr. JESUS ALBEIRO ARENAS MOLINA, manifiesta a la Asamblea, que el Padre Rector JAIRO ORLANDO SOTO MORENO presentó renuncia a su cargo con fecha del 15 de Julio de 2014.

La Asamblea analiza la renuncia presentada y la acepta, acorde con las consideraciones del caso y procede en consecuencia, de conformidad con las facultades otorgadas por los estatutos de la Universitaria, artículo 27, literal e), designar en calidad de RECTOR ENCARGADO , al Padre CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS, quien viene desempeñando el cargo de VICERRECTOR GENERAL, lo que le permite conocer el modelo de formación y mantener los criterios previamente definidos por la comunidad en la universidad y dispuestos en la gestión institucional.

Se procede a comunicar la decisión de nombramiento al padre CARLOS VILLABONA, quien acepta el cargo, y manifiesta su compromiso con las responsabilidades y funciones dispuestas estatutariamente.

Para lo anterior, se le informa la Padre CARLOS VILLABONA VARGAS, que inicia la gestión el día 16 de Julio de 2014, en calidad de encargado hasta que se designe el RECTOR, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Universitaria, para lo cual el padre JAIRO ORLANDO SOTO, hace entrega del cargo el día 15 de Julio de 2014.

Así mismo, se le solicita al padre CARLOS VILLABONA, que proceda a gestionar las acciones necesarias para tramitar ante el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL el presente nombramiento y se verifique el registro de firmas en la notaria respectiva. En igual sentido se le faculta para que inicie le gestión rectoral con los ajustes de orden administrativo, académico y organizacional en general que permitan el cumplimiento adecuado del quehacer constitucional, dentro de los criterios de calidad y orientaciones dispuestas en el Plan de Desarrollo.

Del presente acto igualmente se procede a elaborar el respectivo acuerdo de asamblea, el cual será debidamente notificado y publicado, para conocimiento de toda la comunidad.

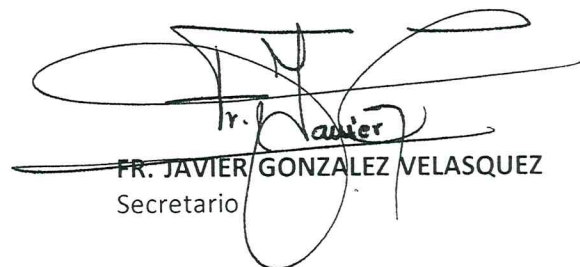
5. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN

El Presidente propone un receso de treinta (15) minutos con el fin de que el secretario elabore el Acta de la presente reunión para luego proceder a su lectura y aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.

Concluido el receso, Fr. JAVIER GONZALEZ VELASQUEZ, lee en voz alta el contenido del Acta de la presente reunión, y una vez terminada su lectura se pone en consideración de los miembros de la Asamblea General quienes la aprueban en forma unánime.

Después de la aprobación se dio por terminada la reunión siendo las 4:00 p.m. del dieciseis (16) de Julio de 2014.


FR. JESUS ALBEIRO ARENAS MOLINA
Presidente


FR. JAVIER GONZALEZ VELASQUEZ
Secretario

**ACUERDO No. 024
(16 de Julio de 2014)**

**POR EL CUAL SE DESIGNA EL RECTOR ENCAGADO DE LA
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA**

La Asamblea General de la **UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA**, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y posibilita a las Instituciones darse sus Directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que dentro de los estatutos de la Universitaria Agustiniiana dispuestos en el acuerdo 005 del 16 de febrero de 2009, forman parte de los miembros de número las personas jurídicas que fueren aceptadas por la Asamblea, dentro de la cual forma parte la Orden de Agustinos Recoletos, que puede ejercer sus derechos y cumplir sus deberes por medio del Representante Legal.

Que de acuerdo con las facultades otorgadas en los Estatutos de la **UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA**, debidamente aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, en los términos del artículo 27, literal e) "*Designar Rector encargado en ausencia temporal del titular y del Vicerrector General de la CORPORACIÓN, por el tiempo que dure ésta o mientras se designa su reemplazo en caso de ausencia definitiva*" al igual que velar por el cumplimiento de la misión, del proyecto educativo y de los objetivos de la CORPORACIÓN, en consideración de su orientación cristiana católica y de acuerdo con la Ley y las normas estatutarias.

Que de acuerdo con los Estatutos vigentes, artículo 22, la Asamblea General de la Universitaria, es el máximo órgano de gobierno de la CORPORACIÓN y estará integrada por los Miembros de número de la Institución, con voz y voto.

ACUERDA

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia del Padre RECTOR, JAIRO ORLANDO SOTO MORENO por las consideraciones expuestas en el acta de asamblea.

Artículo Segundo: Nombrar y posesionar en CALIDAD DE RECTOR encargado al Padre Fr. CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS, quien en la actualidad ostenta el cargo de VICERRECTOR GENERAL.

Artículo Tercero: Comunicar de la presente decisión al Ministerio de Educación Nacional, anexando los documentos que soporten la presente decisión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Fr. JESÚS ALBEIRO ARENAS MOLINA
Presidente



Fr. JAVIER GONZALEZ VELASQUEZ
Secretario